INTENDENCIA MUNICIPAL TAVAREREKUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUE RENDA, "TAVA NDE AHO IVA"

RESOLUCION IM Nº 136/ 2018

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SF SERVICE CON RUC N° 6131835-3 LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/ 2018. IDNº 346.792

San Miguel, 13 de abril de 2018.

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 29 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO: **Que,** en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las oferta presentadas dentro del proceso del Llamado CD N° 05 / 2018 para la **ADUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE**, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación; d) evaluación de los precios ofertados;

Que, transcripta parte del informe dice*: Que, atendiendo a las documentaciones obrantes, la firma SF SERVICE, cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de San Miguel Misiones.*
En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa la ***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE****, conforme se detalla a continuación:*
EMPRESA*: SF SERVICE*
RUC*: 347.993*
MONTO: *21.829.900 Gs. (guaraníes veintiún millones ochocientos veintinueve mil novecientos)*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa el ***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE****, objeto del llamado a Contratación Directa N° 05/2018, por la suma de* ***Gs. 21.829.900.- (guaraníes veintiún millones ochocientos veintinueve mil novecientos).-***
Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 **De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal,** establece: **Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e *invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*".**

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la Empresa SF SERVICE, RUC: 6131835-3 **LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 05 / 2018. IDNº 346.792** por la suma de Gs. 21.829.900 (guaraníes veintiún millones ochocientos veintinueve mil novecientos)

Art. 2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

Lic. Enrique Correa Velázquez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

Lic. Julio Cesar Ramírez Jacquet
Intendente Municipal